



Fecha : 04/11/2021

Hora: 16,20 hs.

Tema : Comunicado N°: 1

Hojas: 1

Adjuntos: 0

De : Director de la Prueba

A : Todas las Tripulaciones del Campeonato Argentino

Cantidad de páginas : 1

Adjuntos : 0

RECORDATORIO DE REGLAMENTOS

Debido a observaciones en rallyes anteriores de este año, el Director de la Prueba recuerda a los participantes la normativa vigente en materia de sistemas de extinción de incendios.

El sistema de extinción de incendios es un elemento de seguridad importante para proteger a la tripulación en caso de incendio en el automóvil, y la seguridad es una de las principales preocupaciones de la CDA/FIA. La seguridad sigue siendo un desafío clave y la CDA se compromete a hacer todo lo posible para proteger, entre otros, a los pilotos y navegantes. El sistema debe ser utilizado de acuerdo con las instrucciones de los fabricantes y de las Listas Técnicas N ° 16 o N ° 52.

El artículo 253-7.2 del Anexo J del Código Deportivo Internacional de la FIA 2021 no especifica cuándo se puede encender o apagar el sistema. Por ello, y de acuerdo con el art. 32.2.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally, siempre debe estar activo (sistema armado) durante el rally.

DURANTE EL RALLY SIGNIFICA QUE LOS SISTEMAS DEBEN SER ACTIVADOS AL SALIR DEL PARQUE DE SERVICIO, EN TRAMOS DE ENLACE, DURANTE LAS PRUEBAS ESPECIALES Y EN LOS PARQUES CERRADOS.

Juan Oller
Director de la Prueba



BOLETIN Nro. 1

De: Director de la Prueba
A: Todos los participantes

Tema 1: Art. 2.7 del R.P.P. - Oficiales del Rally

Responsable de Seguridad: Sr. Luis Cordoba
Responsable Pque. de Asistencia: Srta. Karina Cebrero

Tema 2: Art. 13.8 Chicanas y Desvios

Donde dice Anexo 2 debe decir Anexo IV
Donde dice Art. 7.5.7 debe decir Art. 10.5.7

Juan Oller
Director de la Prueba